



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 203-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, setiembre 26, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 162-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 26/09/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remitiendo el Dictamen Virtual N° 097-2022-CT/UICC(TR-DS) de fecha 25 de agosto del 2022, que aprueba el nuevo título del Proyecto **"POLITICAS DE VENTAS Y COBRANZAS EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA NADALCO SAC 2019 - 2021"**; presentado por los bachilleres **ALBITES SAUCEDO, Joseline Karol** y **SOLANO ARIAS, Diego Enrique**; para su participación en el Ciclo Taller de Tesis 2022-4.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Art. 189° numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 87° establece los requisitos que deben presentarse para la inscripción al Ciclo de Tesis para titulación profesional, precisando en el inc. f) que, el proyecto de tesis original a desarrollar, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación debe refrendarse con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 118-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 20/06/22; se refrenda el Dictamen N° 069-2022-CT/UICC/FCC (TR-DS) del 03/06/22 que, aprueba el Proyecto **"NIVEL DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y LA LIQUIDEZ EN UNA EMRESA DEL RUBRO INDUSTRIAL ALIMENTOS LIMA 2018-2021"** presentado por los bachilleres **ALBITES SAUCEDO, Joseline Karol, SOLANO ARIAS, Diego Enrique**; para su participación en el Ciclo Taller de Tesis 2022-4;

Que, luego de las revisiones y estudios en clase y contando con la opinión favorable del Docente Asesor, el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2022-4; solicita la modificación del título del Proyecto de Tesis. detallado en el Dictamen citado en el anterior considerando;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **APROBAR el DICTAMEN N° 097-2022-CT/UICC/FCC de fecha 25/08/22, emitido por la Unidad de Investigación que MODIFICA el título del Proyecto de Tesis quedando como sigue "POLITICAS DE VENTAS Y COBRANZAS EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA NADALCO SAC 2019 - 2021";** presentado por los bachilleres **ALBITES SAUCEDO, Joseline Karol** y **SOLANO ARIAS, Diego Enrique**; para su participación en el Ciclo Taller de Tesis 2022-4.
2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación e interesadas.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES


Dr. Freddy Pizarro Salazar
DECANO

C. Backus

